

## Oficina de Pequeñas Empresas

Asunto: Subvención del lugar - Corrección de la dirección de correo electrónico de contacto

19 de abril de 2021

Estimado titular del permiso de lugar de entretenimiento:

**Corrección en la dirección de correo electrónico de contacto. Debería ser: [sbc@sfgov.org](mailto:sbc@sfgov.org) . Disculpas por el error.**

El alcalde London N. Breed [anunció](#) hoy que el Fondo de Recuperación de Lugares de Música y Entretenimiento de la Ciudad ("Fondo de Lugares") comenzará a aceptar solicitudes de subvenciones el miércoles 21 de abril de 2021. El Fondo de Lugares se estableció para brindar apoyo financiero a los eventos en vivo con sede en San Francisco locales de música y entretenimiento para evitar su cierre permanente debido a las presiones de la pandemia COVID-19. Recibió este correo electrónico porque tenía un permiso de Lugar de entretenimiento (POE) el 25 de febrero de 2020, que es uno de los requisitos.

El alcalde Breed y el supervisor Matt Haney asignaron \$ 3 millones al Fondo para el lugar, y la primera ronda de subvenciones gastará los \$ 3 millones en cantidades iguales para cada lugar elegible para recibir fondos. Las subvenciones serán de al menos \$ 10,000 para cada lugar, aunque esa cantidad variará según la cantidad de lugares que califiquen para el programa.

### REQUISITOS DE SUBVENCIÓN

Lugares interesado en solicitar una subvención del Fondo lugar puede obtener más información en [sfosb.org/venuefund](https://sfosb.org/venuefund) .

El Fondo de Venuer es administrado por la Oficina de Pequeñas Empresas de San Francisco y fue desarrollado en consulta con las partes interesadas de la Oficina de Desarrollo Económico y Laboral, la Comisión de Entretenimiento, la Comisión de Pequeñas Empresas, la Coalición de Lugares de San Francisco y la Alianza de Lugares Independientes. La Oficina de Pequeñas Empresas ha creado [Reglas de Fondos de Sedes](#) basadas en la Sección [10.100-308 del](#) Código Administrativo .

Las solicitudes se abren el miércoles 21 de abril y la fecha límite es el miércoles 5 de mayo de 2021 a las 11:59 pm PDT.

Los requisitos de la subvención incluyen, entre otros, los siguientes:

- Su empresa debe haber tenido un permiso de Lugar de entretenimiento (POE) el 25 de febrero de 2020. También debe mantener ese permiso de POE.
- La función principal de su negocio debe ser ofrecer entretenimiento en vivo, lo que significa que tiene espacios de actuación y audiencia, sistema de sonido y sistema de iluminación.
- Debe demostrar que su empresa ofrece entretenimiento en vivo con regularidad. Antes del 25 de febrero de 2020, su empresa debe haber brindado entretenimiento en vivo 16 o más días al mes en promedio o todos los días que estuvo abierto al público.

Puede utilizar las subvenciones para pagar el alquiler, la hipoteca, la nómina, los impuestos a la propiedad no garantizados, los seguros o los costos de servicios públicos.

### CONFIGURACIÓN DEL PROVEEDOR

Si cree que su empresa será elegible para solicitar una subvención del Fondo de la sede, se recomienda que establezca su empresa como "Proveedor" con la Ciudad y el Condado de San Francisco, lo que probablemente será necesario para el pago de las subvenciones. [Haga clic aquí para conocer las pautas sobre el proceso de configuración del proveedor](#) . No hay ningún costo para establecerse como proveedor. \_

Para obtener más información, comuníquese con la Oficina de Pequeñas Empresas de San Francisco en [sbc@sfgov.org](mailto:sbc@sfgov.org) o llame al 415-554-6680.

Gracias.

Amable,

**Regina Dick-Endrizzi**

Directora ejecutiva, Oficina de Pequeñas Empresas